

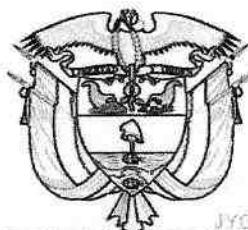


Municipio

Uribe CONCEJO MUNICIPAL

Departamento del Meta
Nit 900067195-0

2016-2019



SECRETARIA DEL CONCEJO

ACUERDO No. 0006 (Mayo 31 de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PMTR MUNICIPIO DE URIBE META DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE URIBE, META. En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986 y por el artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: realizar las siguientes observaciones al pacto municipal para la transformación regional – PMTR municipio de Uribe Meta, las cuales deberán ser consideradas y tenidas en cuenta toda vez que surgen del pacto comunitario del municipio de Uribe Meta.

Código 0750370303969: conservar los recursos naturales, las fuentes hídricas, el medio ambiente y el derecho a la vida sin permitir el ingreso de empresas extractoras de recursos minero energético y fósil en el municipio dado las condiciones del mismo.

Código 0750370302037 Solicitar a las instituciones competentes (fiscalía, agencia nacional de tierras, unidad de restitución de tierras) información formal sobre predios entregados por las FARC en el municipio de Uribe Meta y la situación actual de los mismos respetando siempre la tenencia de la tierra y no ejecutar expropiaciones o extinción de dominio sin justa causa.

Código 0750370303345 Adelantar los estudios y diseños y la construcción de 5 distritos de riego en el sector Julia, Diviso, paraíso, casco urbano y primavera para productores agrícolas del municipio de Uribe Meta.

" TRABAJANDO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR LAS COMUNIDADES"

Cra. 6a. No. 5-18 Palacio Municipal

Página Web: www.uribe-meta.gov.co

Email. Concejo@uribe-meta.gov.co

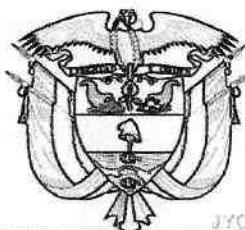


Municipio

Uribe CONCEJO MUNICIPAL

Departamento del Meta
Nit 900067195-0

2016-2019



SECRETARIA DEL CONCEJO

Código 0750370303368 Ampliar la de cobertura de telefonía, datos e internet con la instalación de antenas de telefonía celular e internet (voz y datos) con servicio 2G – 3G y 4G y televisión satelital TDT, que beneficie al municipio de Uribe Meta.

Código 0750370302837 Ampliar la cobertura de energía eléctrica, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo rural del municipio de Uribe - Meta.

Código 0750370303594 Construir en pavimento flexible la vía desde el cruce- casco urbano- diviso- la julia- primavera en el municipio de Uribe – Meta.

Código 0750370303275 Dotar al municipio con 3 kit de maquinaria amarilla que permita la adecuación de tierras y mantenimiento de drenaje, la conformación y mantenimiento de las vías terciarias en las veredas rurales y resguardos indígenas en el municipio de Uribe – Meta y crear un fondo especial de funcionamiento con los recursos suficientes para que esta maquinaria pueda realizar sus labores.

Código 0750370302787 Facilitar la transitabilidad terrestre en las vías rurales con estudios, diseños y construcción de puentes para mejorar la intercomunicación de las veredas en el municipio de Uribe – Meta.

Código 0750370303670 Realizar mejoramiento de aproximadamente 917 km en las vías rurales, priorizando rutas para el desarrollo productivo, mediante la construcción de obras de arte vinculando a las J.A.C en la ejecución de los recursos así como mejorar los senderos ecológicos en el municipio de Uribe (Meta).

Código 0750370302796 elevar el puesto de salud de la julia a centro de atención de segundo nivel habilitado, que permita brindar un servicio oportuno a las comunidades rurales del municipio de Uribe Meta.

Código 0750370302457 Dotar de cuatro ambulancias de transporte asistencial (TAB) tipo camioneta 4x4 y una fluvial a la red pública de salud para brindar atención oportuna a las ocurrencias del evento en salud del sector rural y zona rural dispersa hasta los puntos de atención dentro y fuera del municipio de Uribe Meta.

Código 0750370302476 Ampliar la oferta de cobertura en programas de educación superior (técnica, tecnológica y universitaria)pertinentes y de calidad, a graves de alianzas y convenios con el SENA e IES flexibilizando los criterios de ingresos así

" TRABAJANDO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR LAS COMUNIDADES"

Cra. 6^a. No. 5-18 Palacio Municipal

Página Web: www.uribe-meta.gov.co

Email. Concejo@uribe-meta.gov.co

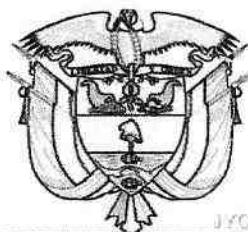


Municipio

Uribe CONCEJO MUNICIPAL

Departamento del Meta
Nit 900067195-0

2016-2019



SECRETARIA DEL CONCEJO

como la puesta en funcionamiento de una sede universitaria en el municipio de Uribe Meta.

Código 0750370303430 Construir infraestructura de biblioteca en los centros poblados el diviso y paraíso, sector alto duda y sector guayabero para el fomento educativo y cultural en el municipio de Uribe Meta.

Código 0750370302364 Implementar un banco de semillas nativas certificadas para mejorar la producción, provisión y comercialización de semillas y alimentos en el municipio de Uribe - Meta.

Código 0750370302672 Formular e implementar la política pública de soberanía alimentaria y nutricional del municipio de Uribe – Meta para brindar soberanía alimentaria y nutricional de todas las comunidades campesinas e indígenas que habitan en el municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Pacto Municipal Para La Transformación Regional – PMTR Municipio De Uribe Meta Del Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)", para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017.

PARÁGRAFO 1: El Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, Subregión PDET MACARENA-GUAVIARE suscrito el 25 de enero de 2019 comprende los municipios de: Calamar, El Retorno, La Macarena, Mapiripan, Mesetas, Miraflores, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San José del Guaviare, Uribe y Vistahermosa.

PARÁGRAFO 2: El Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR del municipio de URIBE, META suscrito el 30 de noviembre de 2018.

" TRABAJANDO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR LAS COMUNIDADES"

Cra. 6ª. No. 5-18 Palacio Municipal
Página Web: www.uribe-meta.gov.co
Email. Concejo@uribe-meta.gov.co

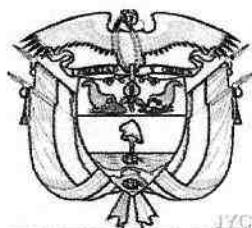


Municipio

Uribe CONCEJO MUNICIPAL

Departamento del Meta
Nit 900067195-0

2016-2019



SECRETARIA DEL CONCEJO

ARTÍCULO TERCERO: En la armonización y articulación de los Planes de Acción de los PDET con los Planes de Desarrollo Territoriales, en los términos del artículo 9º del Decreto Ley 893 de 2017, se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento del artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017, las entidades territoriales priorizadas tendrán en cuenta el contenido de los Planes de Acción de los PDET para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial con la intervención activa de sus autoridades de planeación. Así mismo dichos planes atenderán los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial.

Los Planes de Acción de los PDET se tendrán en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto de la entidad territorial para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTÍCULO QUINTO. El Alcalde determinará las secretarías municipales que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana tales como los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros.

ARTÍCULO SEXTO: El Municipio deberá implementar una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y presupuestales para la implementación de los Planes de Acción de los PDET.

ARTÍCULO SEPTIMO: El Municipio realizará la rendición de cuentas de la implementación del El Pacto Municipal Para La Transformación Regional – PMTR

" TRABAJANDO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR LAS COMUNIDADES"

Cra. 6ª. No. 5-18 Palacio Municipal

Página Web: www.uribe-meta.gov.co

Email. Concejo@uribe-meta.gov.co

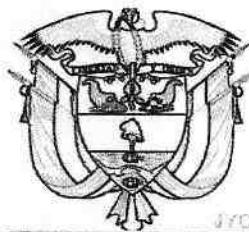


Municipio

Uribe CONCEJO MUNICIPAL

Departamento del Meta
Nit 900067195-0

2016-2019



SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipio De Uribe Meta Del Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)", de los Planes de Acción de los PDET en los municipios priorizados por el Decreto 893 de 2017.

ARTÍCULO OCTAVO: El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de URIBE será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET.

ARTÍCULO NOVENO: Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Meta, para lo de su competencia.

ARTÍCULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción del mismo.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Uribe Meta, a los 31 días del mes de mayo de 2019.

MILTON HARBEY BARBOSA MEDINA
Presidente Concejo Municipal

ANA C. PERDOMO MESA
Secretaria General Concejo Municipal

" TRABAJANDO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR LAS COMUNIDADES"

Cra. 6^a. No. 5-18 Palacio Municipal

Página Web: www.uribe-meta.gov.co

Email. Concejo@uribe-meta.gov.co



Municipio

Uribe CONCEJO MUNICIPAL

Departamento del Meta
Nit 900067195-0

2016-2019

SECRETARIA DEL CONCEJO

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URIBE - META

CERTIFICAN:

Que el acuerdo N° 0006 del 31 de mayo de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PMTR MUNICIPIO DE URIBE META DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)" fue sometido a los debates reglamentarios (Art. 73 Ley 136 de 1994) Así: PRIMER DEBATE, en la Comisión Primera el día 29 de mayo de 2019; SEGUNDO DEBATE, en sesión plenaria el día 31 de mayo de 2019.

Dado en el Despacho del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.

MILTON HARBEY BARBOSA MEDINA
Presidente Concejo Municipal

ANA C. PERDOMO MESA
Secretaria General Concejo Municipal

" TRABAJANDO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR LAS COMUNIDADES"

Cra. 6^a. No. 5-18 Palacio Municipal
Página Web: www.uribe-meta.gov.co
Email. Concejo@uribe-meta.gov.co



Municipio

Uribe CONCEJO MUNICIPAL

Departamento del Meta
Nit 900067195-0

2016-2019

SECRETARIA DEL CONCEJO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE URIBE - META

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 0006 del 31 de mayo de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PMTR MUNICIPIO DE URIBE META DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)" fue recibido en esta secretaría a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.

Dado en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.



ANA C. PERDOMO MESA
Secretaria General Concejo Municipal

" TRABAJANDO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA POR LAS COMUNIDADES"

Cra. 6^a. No. 5-18 Palacio Municipal
Página Web: www.uribe-meta.gov.co
Email. Concejo@uribe-meta.gov.co

Alcaldía
Uribe Meta
2016 - 2019



MUNICIPIO DE URIBE
ALCALDIA MUNICIPAL

NIT: 800128428-1

Código:	D.A.
TRD:	100.14.03
Versión	01
Página	1 de 7

INFORME SECRETARIAL: En la Alcaldía Municipal de Uribe Meta, el día cuatro (4) del mes de junio de 2019, fue recibido en siete (7) folios el **ACUERDO N° 0006 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN MACARENA-GUAVIARE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE URIBE – META”**, del treinta y uno (31) de mayo de 2019. Proveniente del Concejo Municipal de Uribe – Meta y pasa al Despacho del señor Alcalde para **LA SANCIÓN Y PÚBLICACIÓN** respectiva.

VIVIAN LIZETH MORALES LAGUNA
Secretaria Ejecutiva de Despacho Alcalde.

“Uribe corazón de la paz”

Cra. 6 No. 5-18 Palacio Municipal.

Teléfono 312 485 21 48

Página web: www.uribe-meta.gov.co

E-mail: sinaldia@uribe-meta.gov.co

Alcaldía
Uribe Meta
2016 - 2019



MUNICIPIO DE URIBE
ALCALDIA MUNICIPAL

NIT: 800128428-1

Código:	D.A.
TRD:	100.14.03
Versión	01
Página	2 de 7

10

SANCIÓN
(5 DE JUNIO DE 2019)

De conformidad con el artículo 29 numeral 5 de la Ley 1551 de 2012, se procede a realizar la sanción del **ACUERDO N° 0006 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN MACARENA-GUAVIARE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE URIBE – META”**, del treinta y uno (31) de mayo de 2019, además se envían en catorce (14) folios a la señora Gobernadora del Departamento de conformidad con lo dispuesto en los art 305 No10 CN y 82 de la ley 136 de 1994.

CÚMPLASE

JAIME PACHECO GARCIA
Alcalde Municipal

VIVIAN LIZETH MORALES LAGUNA
Secretaria Ejecutiva de Despacho Alcalde

Alcaldía
Uribe Meta
2016 - 2019



**MUNICIPIO DE URIBE
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT: 800128428-1

Código:	D.A.
TRD:	100.14.03
Versión	01
Página	3 de 7

**CONSTANCIA DE SANCIÓN.
(5 DE JUNIO DE 2019)**

LA SECRETARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBE META.

HACE CONSTAR:

Que en la fecha cinco (5) de junio de 2019, fue sancionado el **ACUERDO N° 0006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN MACARENA-GUAVIARE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE URIBE – META"**, del treinta y uno (31) de mayo de 2019. Según el procedimiento legal establecido en la Ley 1551 de 2012.

Vivian L. Morales
VIVIAN LIZETH MORALES LAGUNA
Secretaria Ejecutiva de Despacho Alcalde.

"Uribe corazón de la paz"

Cra. 6 No. 5-18 Palacio Municipal.

Teléfono 312 485 21 48

Página web: www.uribe-meta.gov.co

E-mail: alcaldia@uribe-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE URIBE
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT: 800128428-1

Código:	D.A.
TRD:	100.14.03
Versión	01
Página	4 de 7

**PUBLICACIÓN
(5 DE JUNIO DE 2019)**

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, se procede a realizar publicación del **ACUERDO N° 0006 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN MACARENA-GUAVIARE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE URIBE – META”**, del treinta y uno (31) de mayo de 2019.

JAIME PACHECO GARCIA
Alcalde Municipal

VIVIAN LIZETH MORALES LAGUNA
Secretaria Ejecutiva de Despacho Alcalde



<p>Alcaldía Uribe Meta 2016 - 2019</p>  <p>Uribe Meta Corañón de la Paz</p>	<p>MUNICIPIO DE URIBE ALCALDIA MUNICIPAL</p> <p>NIT: 800128428-1</p>	<table border="1"> <tr> <td>Código:</td><td>D.A.</td></tr> <tr> <td>TRD:</td><td>100.14.03</td></tr> <tr> <td>Versión</td><td>01</td></tr> <tr> <td>Página</td><td>5 de 7</td></tr> </table>	Código:	D.A.	TRD:	100.14.03	Versión	01	Página	5 de 7
Código:	D.A.									
TRD:	100.14.03									
Versión	01									
Página	5 de 7									

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN.
(5 DE JUNIO DE 2019).**

LA SECRETARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBE META.

HACE CONSTAR:

El día cuatro (4) de mes de junio de 2019, fue recibido en siete (7) folios el **ACUERDO N° 0006 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN MACARENA-GUAVIARE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE URIBE – META”,** del treinta y uno (31) de mayo de 2019. Para ser PUBLICADO según el procedimiento legal establecido en el Código de Régimen Político y Municipal, en efecto se publica en la Cartelera Oficial de la Alcaldía Municipal.


VIVIAN LIZETH MORALES LAGUNA
Secretaria Ejecutiva de Despacho Alcalde

Alcaldía
Uribe Meta
2016 - 2019



MUNICIPIO DE URIBE
ALCALDIA MUNICIPAL

NIT: 800128428-1

Código:	D.A.
TRD:	100.14.03
Versión	01
Página	6 de 7

74

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE URIBE META.
(05 DE JUNIO DE 2019)

DISPONE:

Fijar el ACUERDO N° 0006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PART SUBREGIÓN MACARENA-GUAVIARE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE URIBE – META", del treinta y uno (31) de mayo de 2019, al no contar con diario, gaceta, o boletín oficiales (Art. 115) del Decreto 1333 de 1986.


JAIME PACHECO GARCIA
Alcalde Municipal


VIVIAN LIZETH MORALES LAGUNA
Secretaria Ejecutiva de Despacho Alcalde



MUNICIPIO DE URIBE
ALCALDIA MUNICIPAL

NIT: 800128428-1

Código:	D.A.
TRD:	100.14.03
Versión	01
Página	7 de 7

CONSTANCIA SECRETARIAL
(11 DE JUNIO DE 2019)

LA SECRETARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBE META.

HACE CONSTAR:

Que el presente **ACUERDO N° 0006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN MACARENA-GUAVIARE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE URIBE – META"**, del treinta y uno (31) de mayo de 2019. Permaneció fijado en la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Uribe durante los días 5, 6, 7, 10 y 11 de Junio de 2019.

Pasará al Despacho del Señor Alcalde Municipal para que se sirva ordenar lo pertinente.


VIVIAN LIZETH MORALES LAGUNA
Secretaria Ejecutiva de Despacho Alcalde